EL PROFESIONAL DE ALMACÉN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Certifica Que:

De conformidad con lo el artículo décimo sexto, numeral 2 del Acuerdo No 002 de 2019, modificado por los acuerdos 002 del 2020 y 002 del 2024, ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, una vez revisado y verificado las existencias en el Almacén de la entidad se puede constatar la *no existencia suficiente de; Medicamentos para el Hospital Municipal de Acacías E.S.E Y sus Centros de Salud, por lo cual se hace procedente adelantar el mismo, en aras de garantizar la misión de la E.S.E.*

Se expide la presente certificación a los treinta y un (03) días de enero de 2025.

Fredy Antonio Valero Gómez
Almacén